

Boletín 008/2012

07 de enero de 2012

Interpondrá ITEI denuncia contra COMUDE Zapopan

La solicitud de información y el recurso son del año 2009.

Por considerarse incumplida una resolución, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), interpondrá una denuncia en contra quien resulte responsable por no entregar información referente al expediente 594/2009, del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, en la que se le solicitó: *“gastos por diversos conceptos, que tipo de contratos se tiene de telefonía, quienes gozan del servicio a cargo del COMUDE, lista de proveedores, y más”* (sic).

El abogado José Aarón González Flores, Coordinador de lo Contencioso y actual encargado del despacho de la Dirección Jurídica del ITEI, señaló que la denuncia del COMUDE Zapopan, va aparejada con el incumplimiento que se da en automático o de facto, al momento en que se comete, advirtió que el quebrantamiento cometido es asimilado a abuso de autoridad.

González Flores, aseguró que el incumplimiento va contra quien resulte responsable, dijo que el ministerio público será el encargado de investigar si el responsable de la unidad de transparencia hizo las gestiones internas necesarias para descartar responsabilidades de incumplimiento cometido en 2009.